

**MÉTODOS DE FISIOTERAPIA EN EL APARATO
LOCOMOTOR: TRAUMATOLOGÍA Y REUMATOLOGÍA**

Curso 2020-2021

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 28/09/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Específica	Fisioterapia en Especialidades clínicas	3º	1º	6	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • Francisco Navarro Reyes(Coordinador) • Alejandro Ríos Mora 			Dpto. Fisioterapia, Calle Villegas, nº 16-18. Esquina calle Querol, nº5, bajo y entreplanta. 52004. Melilla. España Facultad de Ciencias de la Salud, Melilla.		
			Correo electrónico: paconavarro@ugr.es alejandrrios@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾ https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Fisioterapia			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener cursadas las asignaturas básicas y obligatorias relativas a Fisioterapia. Tener conocimientos adecuados sobre: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Anatomía y Fisiología del Aparato Locomotor (Formación Básica). <input type="checkbox"/> Valoración en Fisioterapia <input type="checkbox"/> Afecciones Médico-quirúrgicas 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada"
([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

Código Seguro de verificación:webxqQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	1/19



webxqQze4BM//Nk9vk/bg==

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
Fisioterapia aplicada a las disfunciones del Aparato Locomotor. Traumatología, Reumatología y Ortopedia Clínica y Quirúrgica.
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS
<p>COMPETENCIAS GENERALES</p> <p>1.1. Toma de decisiones.</p> <p>1.2. Resolución de problemas.</p> <p>1.3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.</p> <p>1.4. Trabajo en equipo.</p> <p>1.5. Razonamiento crítico.</p> <p>1.6. Aprendizaje autónomo.</p> <p>1.7. Capacidad de organización y planificación.</p> <p>COMPETENCIAS COGNITIVAS Y DISCIPLINARES (Orden CIN/2135/2008, BOE 19 de Julio)</p> <p>2.1. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.</p> <p>2.2. Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.</p> <p>2.3. Ser capaz de interpretar los contenidos básicos estadísticos para facilitar, la organización e interpretación de la información sanitaria.</p> <p>2.3. Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.</p> <p>2.4. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.</p> <p>2.5. Ser capaz de aplicar los métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.</p> <p>2.6. Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.</p> <p>2.7. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad</p>

Código Seguro de verificación:webxagQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	webxagQze4BM//Nk9vk/bg==	PÁGINA 2/19
			
webxagQze4BM//Nk9vk/bg==			

reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

2.8. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia. Capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
- Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
- Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- **Tema 1.- Vendajes funcionales**
Contenidos:
 - Historia
 - Concepto y funciones
 - Tipos: terapéutico - preventivo
 - Indicaciones-aplicaciones

Código Seguro de verificación:webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==	PÁGINA 3/19



webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==

- Contraindicaciones
- Propiedades
- Técnicas
- Material
- Principios de aplicación
- Aplicaciones prácticas

□ **Tema 2. Vendajes neuromusculares**

Contenidos:

- Historia y concepto del vendaje funcional
- Principios del vendaje funcional
- Indicaciones.
- Contraindicaciones.
- Materiales que se utilizan.
- Aplicaciones prácticas

□ **Tema 3. Planificación del tratamiento fisioterápico**

Contenidos:

- Generalidades de la lesión muscular
- El acto fisioterapéutico
- Planificación del acto fisioterapéutico

□ **Tema 4.- Facilitación Neuromuscular propioceptiva o kabat**

Contenidos:

- Procedimientos básicos para la realización de la F.N.P.
- Patrones facilitadores

□ **Tema 5.- Pilates**

Contenidos:

- Principios del método
- Objetivos de tratamiento del método
- Posturas esenciales
- Accesorios utilizados y últimos avances.
- Programación de sesiones a corto, medio y largo plazo.

□ **Tema 6.- Coordinación. Propiocepción**

Contenidos:

- Concepto de propiocepción.
- Características generales de la reeducación propioceptiva.
- Integración de la información propioceptiva.
- Control de la estabilidad articular.
- Problemas para el control del equilibrio postural y de la estabilidad articular.
- Concepto de inestabilidad funcional.

Código Seguro de verificación:webxqQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	webxqQze4BM//Nk9vk/bg==	PÁGINA 4/19



webxqQze4BM//Nk9vk/bg==

- Reeducción propioceptiva. (sensitivo-perceptivo-motriz)
- Objetivos de la reeducación propioceptiva
- Metodología
- Fases del acondicionamiento (entrenamiento) propioceptivo

Tema 7.- Métodos de fisioterapia neuromuscular.

Contenidos:

- Masaje del Tejido Conjuntivo: Técnica Neuromuscular (TNM)
- Generalidades
- Diagnóstico, Bases Teóricas y Principios

Tema 8.- Control motor y reeducación postural global

Contenidos:

- Principios de la estabilización funcional.
- Características del trabajo de control motor.
- Evaluación de las estructuras que participan en el control motor.
- Indicaciones de la reeducación del control motor

Tema 9.- Reeducción muscular aplicaciones en Fisioterapia.

Contenidos:

- Cambios que se experimentan en la fuerza debido a la inmovilidad, patologías, envejecimiento.
- Entrenamiento de la fuerza, respuestas musculares al entrenamiento, adaptaciones estructurales y funcionales.
- Aplicación de la fuerza en Fisioterapia como medio de tratamiento y prevención de lesiones, consecuencias para la rehabilitación.
- Métodos clínicos e instrumentados en la valoración fisioterápica de la fuerza: dinamómetros, isocinéticos, bandas elásticas, IRM, repetición counting, otros, Baterías de pruebas específicas.
- Métodos específicos de entrenamiento de la fuerza en Fisioterapia. Estáticos, dinámicos concéntricos, excéntricos isocinéticos pliometría.
- Elaboración de programas específicos a grupos y necesidades patológicas.
- Aplicación de la fuerza en niños y mayores

TEMARIO PRÁCTICO:

Práctica 1. Vendaje muscular

Contenidos: Aplicación y realización práctica de vendajes funcionales terapéuticos y preventivos.

Práctica 2. Vendaje neuromuscular

Contenidos: Aplicación y realización práctica de vendajes neuromusculares

Código Seguro de verificación:webxagQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	webxagQze4BM//Nk9vk/bg==	PÁGINA 5/19



webxagQze4BM//Nk9vk/bg==

- Práctica 3. Facilitación Neuro-Muscular-Propioceptiva. F.N.P.**
 Contenidos: Procedimientos básicos para la realización de la F.N.P. Práctica de patrones facilitadores en MMII
- Práctica 4. Pilates terapéutico.**
 Contenidos: Desarrollo y práctica de programas del método Pilates. Aplicaciones con diferentes instrumentos y aparatos.
- Práctica 5.- Coordinación. Propiocepción**
 Contenidos: Realización práctica de coordinación y propiocepción. Integración de la información propioceptiva. Control de la estabilidad articular. Problemas para el control del equilibrio postural y de la estabilidad articular. Inestabilidad funcional
- Práctica 6. Efectos funcionales y estructurales derivados de la reeducación motora.**
 Contenidos: Principios y evaluación de la estabilidad (CORE) Desarrollo y práctica de entrenamiento funcional y estabilización de la zona media (CORE) Aplicaciones en la Fisioterapia del Aparato Locomotor.
- Práctica 7. Métodos de fisioterapia neuromuscular.**
 Contenidos: Masaje del Tejido Conjuntivo (TNM). Tipos de maniobras: básica, digital, etc. Aplicación práctica: aplicación espinal (zona cervical, torácica y lumbar).
- Práctica 8.- Control motor y reeducación postural global**
 Contenidos: Principios de la estabilización funcional. Características del trabajo de control motor. Evaluación de las estructuras que participan en el control motor. Indicaciones de la reeducación del control motor
- Tema 9.- Reeducación muscular aplicaciones en Fisioterapia.**
 Contenidos: Cambios que se experimentan en la fuerza debido a la inmovilidad, patologías, envejecimiento. Entrenamiento de la fuerza, respuestas musculares al entrenamiento, adaptaciones estructurales y funcionales. Aplicación de la fuerza en Fisioterapia como medio de tratamiento y prevención de lesiones, consecuencias para la rehabilitación.
- Práctica 10.**

Código Seguro de verificación:webxqZe4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	webxqZe4BM//Nk9vk/bg==	PÁGINA 6/19



webxqZe4BM//Nk9vk/bg==

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

1. CAMPIGNIÓN Ph. Cadenas musculares y articulares. Concepto de G.D.S. Nociones de Base. Alicante: Lencina-Verdú. 2001.
2. CAMPIGNIÓN Ph. Cadenas musculares y articulares. Método G.D.S.Cadenas Antero-Lateral . Alicante: LencinaVerdú. 2004.
3. CAMPIGNIÓN Ph. Cadenas musculares y articulares. Método G.D.S.Cadenas Postero-Lateral . Alicante: LencinaVerdú. 2007.
4. COMETTI. G. Los métodos modernos de musculación. Barcelona: Paidotribo; 1998.
5. DORFMANN DIRECTOR H; COMITÉ ASESOR L. CARREÑO PEREZ... et al. Encyclopedie Médico-Chirurgicale. Aparato locomotor / Elsevier Science , 2000
6. EDUARD VILAR, Sergi Sureda. Fisioterapia del Aparato Locomotor. Ed. McGraw-Hill. Madrid 2005
7. ÉRIC VIEL. La marcha Humana, la Carrera y el Salto. Biomecánica, exploraciones, normas y alteraciones. Editorial Masson. Barcelona; 2002.
8. ESNAULT M, VIEL E. Stretching (estiramientos miotendinosos). Auto – mantenimiento muscular. Barcelona: Masson; 1999.
9. KALTENBORN F. Fisioterapia Manual "Extremidades". Madrid: McGraw-Hill; 2001.
10. PILAT A. Terapias miofasciales: Introducción miofascial. Aspectos teóricos y aplicaciones clínicas. Madrid: Interamericana. 2003.
11. WERNER SCHEIDER, HANS SPRING, THOMAS TRITSCHLER. Fitness. Teoría y práctica. Ediciones Scriba. Barcelona 1993..

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

1. BÖGER GW, HOPPE R, ROLLER F. Fisioterapia para Ortopedia y Reumatología. Barcelona: Paidotribo; 2000.
2. BUCKUP K. Pruebas clínicas para patología ósea, articular y muscular. Barcelona: Masson; 2000.
3. CAMPIGNIÓN Ph. Respir-Acciones. Cadenas musculares y articulares. Alicante: Lencina-Verdú. 1996.
4. COMETTI. G. Los métodos modernos de musculación. Barcelona: Paidotribo; 1998.

Código Seguro de verificación:webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==	PÁGINA 7/19



webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==

5. DONATELLI R. Fisioterapia del hombro. Barcelona: Jims; 1989.
6. ÉRIC VIEL. La marcha Humana, la Carrera y el Salto. Biomecánica, exploraciones, normas y alteraciones. Editorial Masson. Barcelona; 2002.
7. ESNAULT M, VIEL E. Stretching (estiramientos miotendinosos). Auto – mantenimiento muscular. Barcelona, Masson; 1999.
8. ESNAULT M. Estiramientos analíticos en fisioterapia activa. Barcelona: Masson; 1994
9. GAGEY P M. Posturología: regulación y alteraciones de la bipedestación. Barcelona: Masson; 2001.
10. GILLES ORGERET. Terapia Manual del Sistema Miofascial. La terapia normotensiva aplicada a las disfunciones del sistema musculoesquelético, Editorial Masson. Barcelona; 2002.
GODELIEVE DS. El manual del Mezierista. Tomo I. Barcelona: Paidotribo. 1999.
11. GODELIEVE DS. El manual del Mezierista. Tomo II. Barcelona: Paidotribo. 1999.
12. JAVIER PÉREZ ARES, JAVIER SAINZ DE MURIETA, ANA BEATRIZ VARAS de la FUENTE. Fisioterapia del Complejo articular del Hombro. Evaluación y Tratamiento de los Tejidos Blandos. Editorial Masson. Barcelona; 2004.
13. JOSHUA CLELAND. Netter. Exploración clínica en ortopedia. Un enfoque para fisioterapeutas basado en la evidencia. Elsevier. Masson. Barcelona; 2006.
14. JUAN CALOS SEGOVIA, FRANCISCA JAVIER LÓPEZ-SIVARREY, JULIO CÉSAR LEGIDO. Manual de valoración funcional. 2ª edición. Editorial Elsevier. Madrid; 2008
15. KALTENBORN F. Fisioterapia Manual "Extremidades". Madrid: McGraw-Hill; 2001.
16. KNAPP C. El dolor de espalda: prevención y tratamiento. Madrid: Díaz de Santos. 1999.
17. LERUAX J L, AZEMA M J, BONNEL F. L epaule douloureuse et degenerative. Principes thérapeutiques et rééducation. Paris: Springer Verlag; 1990.
18. MANGINE R E. Fisioterapia de la rodilla. Barcelona: Jims; 1991.
19. MARK ALBERT. Entrenamiento Muscular Excéntrico en Deportes y Ortopedia. Editorial Paidotribo. Barcelona; 1999.
20. Mc RAE R. Exploración clínica ortopédica. 4ª ed. Madrid: Harcourt Brace; 1998.
21. ROBERT E. MCATAE, JEFF CHARLAND. Estiramientos Facilitados. Estiramientos y fortalecimiento con facilitación neuromuscular propioceptiva. Editorial Médica Panamericana 3ª

Código Seguro de verificación:webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==	PÁGINA 8/19



webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==

Edición. Madrid; 2010.

22. SCHNIEDER W, SPRING H, TRISCHLER T. Fitness. Barcelona: Scriba; 1983.
23. THOMAS EINSINGBACH, ARMIN KLÜMPER, LUZT BIEDERMANN. Fisioterapia y rehabilitación en el deporte. Ediciones Scriba, SA Barcelona 1989.
24. V SANCHIS ALFONSO. Dolor anterior de la rodilla e inestabilidad rotuliana en el paciente joven. Editorial Médica Panamericana SA. Madrid; 2003.
25. VILARRUBIAS J M. Patología del aparato extensor de la rodilla. Barcelona: Jims; 1996.
26. WALTER B GREENE. Netter Ortopédia. Editorial Elsevier. Masson. Barcelona; 2007.
27. WERNER SCHEIDER, HANS SPRING, THOMAS TRITSCHLER. Fitness. Teoría y práctica. Ediciones Scriba. Barcelona 1993.

ENLACES RECOMENDADOS

World Confederation of Physical Therapy: <http://www.wcpt.org>
 Asociación Española de Fisioterapeutas: <http://www.aefi.net>
 European Network of Physiotherapy in Higher Education: <http://www.enphe.org>
 Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía: <http://www.colfisio.org>
 Physiotherapy Evidence Database: <http://www.pedro.org.au>

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia se enseña mediante un aprendizaje basado en el trabajo autónomo del estudiante (aprender a aprender) que combina contenidos teóricos, realización de prácticas, estudio y resolución de casos clínicos y apoyo de tutorías.

Las clases teóricas presenciales/telemática se desarrollarán siguiendo la metodología del aprendizaje autónomo y crítico: estudio y elaboración previa por parte del estudiante del contenido de la asignatura correspondiente a la temática de ese día, para su posterior análisis y discusión en la clase presencial/telemática.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

A) EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. En

Código Seguro de verificación:webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==	PÁGINA 9/19



webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==

cualquier caso se contemplaran la opción de Evaluación Única atendiendo a la legislación vigente de la Universidad de Granada; NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

Para la calificación final se considerará la asistencia y participación en clases teóricas de carácter presencial o telemático y de carácter obligatorio, los trabajos individuales y grupales, y los resultados de los exámenes. La nota final se obtiene de la media ponderada de los diferentes apartados de la asignatura, atendiendo prioritariamente al tiempo de trabajo del estudiante, según los siguientes criterios:

1. **Examen teórico**, prueba de adquisición de conocimientos: Criterios de corrección de los exámenes tipo test:

- Las preguntas correctas puntúan 1 punto.
- Las preguntas incorrectas restan la parte proporcional al número de opciones de la pregunta (toda opción que NO constituye la respuesta correcta) de la pregunta.
- las preguntas no contestadas no puntúan.
- **se considera el aprobado en 5.**

Fórmula para la obtención del resultado final del examen:

$$[\text{N}^\circ \text{ Preguntas correctas} - (\text{N}^\circ \text{ preguntas incorrectas} / \text{N}^\circ \text{ opciones})] \times 10 / \text{N}^\circ \text{ total de preguntas}$$

= Calificación.

40% de la nota final. Se considera el aprobado en 5

2. **Examen práctico**: Prueba final y evaluación continua a lo largo del semestre de las competencias profesionales (el estudiante expone los conocimientos destrezas y habilidades adquiridas). Para evaluar las prácticas, el estudiante debe asistir y completar un mínimo del **95%** de las horas dedicadas a este apartado de la asignatura. Para el examen oral, de carácter presencial siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, podrá establecerse un sistema de grabación de la prueba de evaluación oral. En caso de examen de carácter telemático, también se procederá al sistema de grabación, para que en el caso de revisión de examen, se pueda proceder a ello.

45% de la nota final. Se considera el aprobado en 5.

3. **Resolución de un Caso Clínico**; Se calificará tanto el desarrollo del trabajo como su contenido.

- Valoración del desarrollo del trabajo
- Utiliza las tutorías para aclarar dudas y pedir orientación sobre una lectura previa
- Reflexiona y hace una lectura crítica de la documentación encontrada
- Valoración del trabajo entregado
- Información actual y basada en la evidencia
- Estructura adecuada
- Reflexión sobre la información encontrada

10% de la nota final

Código Seguro de verificación:webxqQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	webxqQze4BM//Nk9vk/bg==	PÁGINA 10/19



webxqQze4BM//Nk9vk/bg==

4. **Trabajo individual, lecturas obligatorias, tutorías, otras actividades individuales:** Se evaluará este apartado en base a los listados de asistencia y al registro de la participación del alumno durante el desarrollo de las clases teóricas.

- Se evaluará la actitud y aptitud de los alumnos mediante la observación directa del profesor de prácticas
- Asistencia
- Trabajos individuales voluntarios

5 % de la nota final.

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el estudiante deberá cursar y presentarse a todos los apartados de la asignatura. Obteniendo al menos una calificación de 5 en cada uno de los apartados de evaluación de la asignatura. En el caso de suspenso, no se guarda la nota aprobada del apartado correspondiente.

Código Seguro de verificación:webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==	PÁGINA 11/19



webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==

B) EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

La evaluación en esta convocatoria se realizará de la siguiente forma:

- Examen teórico, prueba de adquisición de conocimientos con respuestas de elección múltiple: 40% calificación final.
- Examen práctico por competencias, de los contenidos prácticos: 60% calificación final.

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el estudiante deberá cursar y presentarse a todos los apartados de la asignatura. Obteniendo al menos una calificación de 5 en cada uno de los apartados de evaluación de la asignatura.

C) EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

1.-Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.

3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

D) EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

Código Seguro de verificación:webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	12/19



webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==

***En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

OPCIÓN E. Sistema de Evaluación Única Final:

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos.

En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación." Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

El estudiante que se acoja a la modalidad de Evaluación única final, deberá realizar un examen por competencias, mediante el que pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos.

La ponderación se establecerá en función de los siguientes criterios:

- Examen de conocimiento teórico 40 % evaluación.
- evaluación de habilidades prácticas 60%.

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el estudiante deberá cursar y obtener al

Código Seguro de verificación:webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	13/19



webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==

menos un calificación de 5 en cada una de los apartados de la asignatura.

******En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.** (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

INFORMACIÓN ADICIONAL

“Queda prohibido utilizar en el aula o de forma telemática, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor, utilizando las medidas legales oportunas”.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Según en el horario ya estipulado y/o a demanda del estudiante.

Se ruega concertar hora y tutoría previamente por correo electrónico para establecer enlace de conexión a través de la plataforma telemática meet.google. Posteriormente, dicho enlace será facilitado al alumnado a través del correo institucional de la Universidad de Granada. Y a través de correo electrónico.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se proponen las siguientes medidas para adaptar el desarrollo de esta asignatura a las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, siguiendo las recomendaciones para la docencia de la Universidad de Granada: plataforma PRADO, plataforma meet.google

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La adaptación del sistema de evaluación para la adquisición de las competencias del alumnado en esta convocatoria se detalla a continuación:

- **Contenidos teóricos:**

Código Seguro de verificación:webxqQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	14/19



webxqQze4BM//Nk9vk/bg==

- **Herramienta de evaluación no presencial:** Se realizará una prueba objetiva de adquisición de conocimientos a través del banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
- **Descripción:** Prueba con respuesta de elección múltiple y/o respuesta corta, para evaluar la adquisición de los conocimientos teóricos.
- **Criterios de evaluación:** las preguntas incorrectas restarán la parte proporcional estipulada, evaluación final.
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 45% calificación final.

● **Parte practica de la asignatura, adquisición de competencias profesionales:**

- **Herramienta de evaluación no presencial:** evaluación final para las competencias profesionales mediante resolución de un caso clínico.
- **Descripción:** El profesorado de la asignatura planteará las tareas en la Plataforma Prado y/o meet.google y el alumnado deberá resolverlos y entregarlos mediante la plataforma PRADO y/o correo electrónico en el tiempo y forma estipulado.
- **Criterios de evaluación:** evaluación final.
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 45% de la calificación final.

● **Actividades individuales, asistencia:**

- **Herramienta de evaluación no presencial:** evaluación final escrita para las actitudes profesionales mediante evaluación del contenido teórico/practico.
- **Descripción:** Trabajo escrito, para evaluar la adquisición de los conocimientos teóricos y practicos a través de la plataforma Prado.
- **Criterios de evaluación:** evaluación final.
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 10% de la calificación final.

Para poder aprobar la asignatura se debe superar el 50% de las 3 partes de forma independiente.

Convocatoria Extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. El sistema de evaluación para la adquisición de las competencias del alumnado en esta convocatoria se detalla a continuación:

● **Contenidos teóricos:**

- **Herramienta de evaluación no presencial:** Se realizará una prueba objetiva de adquisición de conocimientos a través del banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
- **Descripción:** Prueba con respuesta de elección múltiple y/o respuesta corta, para evaluar la adquisición de los conocimientos teóricos.
- **Criterios de evaluación:** las preguntas incorrectas restarán la parte proporcional estipulada, evaluación final
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 50% calificación final.

Código Seguro de verificación:webxagQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	15/19



webxagQze4BM//Nk9vk/bg==

- **Parte practica de la asignatura, adquisición de competencias profesionales:**

- **Herramienta de evaluación no presencial:** evaluación final para las competencias profesionales mediante resolución de un caso clínico.
- **Descripción:** El profesorado de la asignatura planteará las tareas en la Plataforma Prado y/o meet.google y el alumnado deberá resolverlos y entregarlos mediante la plataforma PRADO y/o correo electrónico en el tiempo y forma estipulado.
- **Criterios de evaluación:** evaluación final.
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 50% de la calificación final.

Para poder aprobar la asignatura se debe superar el 50% de cada parte de forma independiente.

Evaluación Única Final

Los sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias del alumnado para esta convocatoria se detallan a continuación:

- **Contenidos teóricos:**

- **Herramienta de evaluación no presencial:** Se realizará una prueba objetiva de adquisición de conocimientos a través del banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
- **Descripción:** Prueba con respuesta de elección múltiple y/o respuesta corta, para evaluar la adquisición de los conocimientos teóricos.
- **Criterios de evaluación:** las preguntas incorrectas restarán la parte proporcional estipulada, evaluación final
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 50% calificación final.

- **Parte practica de la asignatura, adquisición de competencias profesionales:**

- **Herramienta de evaluación no presencial:** evaluación final para las competencias profesionales mediante resolución de un caso clínico.
- **Descripción:** El profesorado de la asignatura planteará las tareas en la Plataforma Prado y/o meet.google y el alumnado deberá resolverlos y entregarlos mediante la plataforma PRADO y/o correo electrónico en el tiempo y forma estipulado.
- **Criterios de evaluación:** evaluación final.
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 50% de la calificación final.

Para poder aprobar la asignatura se debe superar el 50% de cada parte de forma independiente.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Código Seguro de verificación:webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==	PÁGINA 16/19



webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==

Según en el horario ya estipulado y/o a demanda del estudiante.	Se ruega concertar hora y tutoría previamente por correo electrónico para establecer enlace de conexión a través de la plataforma telemática meet.google. Posteriormente, dicho enlace será facilitado al alumnado a través del correo institucional de la Universidad de Granada. Y a través de correo electrónico.
---	--

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se proponen las siguientes medidas para adaptar el desarrollo de esta asignatura a las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, siguiendo las recomendaciones para la docencia de la Universidad de Granada: plataforma PRADO, plataforma meet.google

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La adaptación del sistema de evaluación para la adquisición de las competencias del alumnado en esta convocatoria se detalla a continuación:

- **Contenidos teóricos:**

- **Herramienta de evaluación no presencial:** Se realizará una prueba objetiva de adquisición de conocimientos a través del banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
- **Descripción:** Prueba con respuesta de elección múltiple y/o respuesta corta, para evaluar la adquisición de los conocimientos teóricos.
- **Criterios de evaluación:** las preguntas incorrectas restarán la parte proporcional estipulada, evaluación final.
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 45% calificación final.

- **Parte practica de la asignatura, adquisición de competencias profesionales:**

- **Herramienta de evaluación no presencial:** evaluación final para las competencias profesionales mediante resolución de un caso clínico.
- **Descripción:** El profesorado de la asignatura planteará las tareas en la Plataforma Prado y/o meet.google y el alumnado deberá resolverlos y entregarlos mediante la plataforma PRADO y/o correo electrónico en el tiempo y forma estipulado.
- **Criterios de evaluación:** evaluación final.
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 45% de la calificación final.

- **Actividades individuales, asistencia:**

- **Herramienta de evaluación no presencial:** evaluación final escrita para las actitudes profesionales mediante evaluación del contenido teórico/practico.
- **Descripción:** Trabajo escrito, para evaluar la adquisición de los conocimientos teóricos y practicos a través de la plataforma Prado.
- **Criterios de evaluación:** evaluación final.

Porcentaje sobre la calificación final: 10% de la calificación final.

Código Seguro de verificación:webxqQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	webxqQze4BM//Nk9vk/bg==	PÁGINA 17/19



webxqQze4BM//Nk9vk/bg==

Para poder aprobar la asignatura se debe superar el 50% de las 3 partes de forma independiente.

Convocatoria Extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. El sistema de evaluación para la adquisición de las competencias del alumnado en esta convocatoria se detalla a continuación:

- **Contenidos teóricos:**
 - **Herramienta de evaluación no presencial:** Se realizará una prueba objetiva de adquisición de conocimientos a través del banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
 - **Descripción:** Prueba con respuesta de elección múltiple y/o respuesta corta, para evaluar la adquisición de los conocimientos teóricos.
 - **Criterios de evaluación:** las preguntas incorrectas restarán la parte proporcional estipulada, evaluación final
 - **Porcentaje sobre la calificación final:** 50% calificación final.
- **Parte practica de la asignatura, adquisición de competencias profesionales:**
 - **Herramienta de evaluación no presencial:** evaluación final para las competencias profesionales mediante resolución de un caso clínico.
 - **Descripción:** El profesorado de la asignatura planteará las tareas en la Plataforma Prado y/o meet.google y el alumnado deberá resolverlos y entregarlos mediante la plataforma PRADO y/o correo electrónico en el tiempo y forma estipulado.
 - **Criterios de evaluación:** evaluación final.
 - **Porcentaje sobre la calificación final:** 50% de la calificación final.

Para poder aprobar la asignatura se debe superar el 50% de cada parte de forma independiente.

Evaluación Única Final

Los sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias del alumnado para esta convocatoria se detallan a continuación:

- **Contenidos teóricos:**
 - **Herramienta de evaluación no presencial:** Se realizará una prueba objetiva de adquisición de conocimientos a través del banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
 - **Descripción:** Prueba con respuesta de elección múltiple y/o respuesta corta, para evaluar la adquisición de

Código Seguro de verificación:webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==	PÁGINA 18/19



webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==

los conocimientos teóricos.

- **Criterios de evaluación:** las preguntas incorrectas restarán la parte proporcional estipulada, evaluación final
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 50% calificación final.

• **Parte practica de la asignatura, adquisición de competencias profesionales:**

- **Herramienta de evaluación no presencial:** evaluación final para las competencias profesionales mediante resolución de un caso clínico.
- **Descripción:** El profesorado de la asignatura planteará las tareas en la Plataforma Prado y/o meet.google y el alumnado deberá resolverlos y entregarlos mediante la plataforma PRADO y/o correo electrónico en el tiempo y forma estipulado.
- **Criterios de evaluación:** evaluación final.
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 50% de la calificación final.

Para poder aprobar la asignatura se debe superar el 50% de cada parte de forma independiente.

Código Seguro de verificación:webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==	PÁGINA 19/19



webxaqQze4BM//Nk9vk/bg==